

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**50****LOECHES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 18 de junio de 2020, el expediente de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de dominio público, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días, para posibles alegaciones. De no existir reclamaciones los acuerdos se entenderán definitivamente aprobados.

Loeches, a 19 de junio de 2020.—El alcalde-presidente, Fernando Díaz Sánchez.

(03/14.116/20)

